



Avanza en la Cámara de Diputados la semana laboral de solo 5 días



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó —con 25 votos a favor y 5 abstenciones— reducir la semana laboral de seis a cinco días, es decir, disminuye la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

Las modificaciones se realizaron al artículo 123 de la Constitución para establecer lo siguiente: “Entre los obreros, jornales, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo: por cada cinco días de trabajo deberá disfrutar el operario de dos días de descanso, cuando menos”.

La ley señala que la jornada laboral es de 8 horas diarias, por lo que en total son 40 horas en la semana, cuando antes eran 48 horas.

Susana Prieto, diputada de Morena que presentó la iniciativa, mencionó que desde hace 106 años no se ha reformado la Constitución sobre la jornada laboral de los trabajadores mexicanos, por lo que pidió que el hecho de ampliar a dos días semanales de descanso, implica que la jornada laboral sea máximo de 40 horas.